

NUESTRA VISION DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA

**Por : Miguel Angel Cardoza
Ayala
Procurador General de la
República**

Cada vez que personas naturales o jurídicas en distintas ocasiones han presentado a la Asamblea Legislativa propuestas para reformar los Códigos Penal y Procesal Penal, con motivo de combatir eficazmente la delincuencia que nos agobia; aquí en la P.G.R. nos hemos cuestionado también cuál sería la mejor estrategia para rebajar los índices delincuenciales de manera integral y frontal, no con medidas retóricas ni cosméticas.

El combate al crimen organizado y la delincuencia en general, presupone por lo menos tres ejes fundamentales: a) un despliegue estratégico extraordinario al interior del Estado, algo así como una cruzada de valores, que defina la frontera infranqueable entre quienes procuran y administran la justicia por un

lado, y los delincuentes por el otro; b) el compromiso de la sociedad en función de estar siempre listos y alertas, en torno a las acciones que fortalecen el combate a la delincuencia, no por medio de la Ley del Tali3n, sino desde el apoyo efectivo de la Ley Nacional, lo cual indicaría el grado de civilizaci3n y desarrollo de la sociedad salvadoreña; y c) el establecimiento de programas educativos y reformativos que complementen las medidas represivas consignadas en la ley, con motivo de evitar la comisi3n de delitos..

En concordancia con estos tres ejes, nosotros proponemos trabajar en funci3n de al menos cinco puntos, que conforman nuestra visi3n del combate a la delincuencia:

- 1) Elaborar un plan nacional de prevenci3n de la delincuencia, que se traduzca en unidad nacional y que signifique un esfuerzo sinérgico en la suma de acciones a tomar, con la esperanza fundamentada de que un pa3s unido puede vencer las dificultades que históricamente se le

presentan. Dicho plan desde mi perspectiva, debe ser conducido por el mismo Presidente de la República, y debe incluir los aportes de todas las instituciones involucradas, así como los aportes de la sociedad civil, empresa privada, ONG's y partidos políticos. Este plan permitiría una visión global y compartida del tema, con el objetivo que todos enfilemos nuestros esfuerzos ordenadamente hacia el mismo fin. Por nuestra parte en la P.G.R., tenemos ya proyectos que en su debido momento implementaremos con el fin de contribuir a la prevención del crimen.

- 2) Modernizar a la Policía Nacional Civil, profesionalizar a los fiscales y construir un Organo de Justicia a la altura del momento histórico. ¿Cómo lo haremos? Pues apostando a los procesos, excluyendo la improvisación y fortaleciendo la institucionalidad; este es el camino más directo para acorrallar a la delincuencia. Cuánto más se fortalezcan nuestras instituciones, menos delincuencia habrá. Aquí hago eco a las palabras de Monseñor Fernando

Sáenz Lacalle, quien ha pedido eficacia a la Policía Nacional Civil, Fiscalía y Sistema Penitenciario, planteando que **"una mejora de todos estos organismos significaría mayor seguridad para la población"**.

- 3) Crear el Instituto Independiente de Ciencias Forenses. Debemos generar credibilidad en la prueba científica, fomentando la unidad de criterio con aportes que sean aceptados por todas las partes en un proceso. Las características del nuevo proceso penal vigente, y la gama y complejidad de delitos que actualmente afectan a la sociedad salvadoreña, reclaman con urgencia la producción de pruebas científicas y técnicas, que sean transparentes, pertinentes y oportunas. La prueba científica adquiere mayor robustez en cuanto la ciencia posee un alto nivel de avance; es más difícil de controvertir, contradecir y desvirtuar, y se acerca con mayor certeza a la verdad real.

4) Producir un cuerpo de reglas de evidencia, que dirijan o guíen el funcionamiento de los procesos orales en los juzgados y tribunales del país, para facilitar así la oportunidad al concepto de sana crítica que poseen los jueces, de acuerdo al art. 162 y 356 del Código Procesal Penal, con lo cual evitaremos la anarquía judicial en cuanto al tema del derecho probatorio. Las reglas de evidencias generarían mayor credibilidad en el sistema de Justicia.

5) Efectuar Reformas Legales, pero sólo aquellas que permitan eficiencia sin romper la estructura de las garantías establecidas por la constitución. Creo

firmemente que debemos permitir reformas de ley que faciliten la labor policial y fiscal pero soy de la opinión que antes de continuar efectuando reformas, debemos evaluar el impacto ocasionado por las anteriores. Si se insiste en realizar una revisión general de los Códigos, por obligación habría que efectuar una revisión integral de todo

el sistema, que incluya el funcionamiento de todas las instituciones que operamos justicia. Además debe incluirse la revisión de decretos y otras leyes, como la Ley de Armas, el Decreto del Polarizado, la restricción a la venta de licor y otras medidas como la lectura de la Biblia y la enseñanza de moral y cívica en las escuelas; aunque éstas últimas vayan encaminadas más en la línea de prevención en el combate contra la delincuencia. De no caminar en forma coordinada, pero sobre todo si sólo nos quedásemos a reformar leyes, poco estaremos haciendo por minimizar los índices de la delincuencia y del crimen organizado, tan poco como estar creando espejismos inalcanzables.

DIARIO COLATINO
OPINIONES
Jueves 20 septiembre 2001
Artículo (3)